

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 10 de mayo de 2021. RAD. 47-001-31-05-002-2020-00246-00. INFORME SECRETARIAL:

Señora jueza, paso al despacho el proceso de referencia, en el cual se había programado audiencia de que trata el artículo 114 del CPT y de la SS, para el pasado 5 de mayo de 2021 a las 9: 00 am, sin embargo para esta misma fecha se convocó a un paro nacional, al cual se unió ASONAL JUDICIAL, por lo que los empleados del Juzgado apoyaron dicho cese de actividades, y en ese sentido no pudo llevarse a cabo la diligencia programada, del mismo modo el apoderado judicial del demandado, doctor DAVID ALVAREZ CLAVIJO, solicitó mediante correo electrónico del 5 de mayo del año en curso, el aplazamiento de la misma diligencia, por tener problemas para desplazarse a su oficina debido a la misma situación del paro nacional. En consecuencia, se hace necesario la reprogramación de dicha audiencia. **Ordene.**



AURA BARROS MIRANDA.
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL PROMOVIDO POR **LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA "AGROSAVIA" CONTRA DELIO DE JESUS ALVAREZ MARTINEZ.**

RAD. 47-001-31-05-002-2020-00246-00.

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido programada para el día cinco (05) de mayo de 2021 a las 9:00 am, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar la audiencia contemplada en el artículo 114 del C.P.T y de la S.S, de forma virtual en la plataforma Teams, para el día **VIERNES, VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE,



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA

